

DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

1. Nombre del grupo de Trabajo

“PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA”

2. Grupo presencial / no presencial

Presencial

3. Relación de participantes en el grupo (indicando nombre y apellidos, y país de origen)

- i. Juan Carlos Cruz Razo (Coordinador) / México
- ii. Jorge Cruz Becerra / México
- iii. Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano / Bolivia
- iv. Alex Farfán Lobos / Chile
- v. Eva María Camacho Vargas / Costa Rica
- vi. Marco Antonio Maldonado Castro / Ecuador
- vii. Jorge Haroldo Vásquez Flores / Guatemala
- viii. Emily Geraldina Page Gallegos / Honduras
- ix. Dolores Enrique Lagos Soto / Nicaragua
- x. Gustavo Adolfo Ocampos González / Paraguay
- xi. Santos Cecilio Treminio Salmerón / El Salvador

4. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario)

La actividad del grupo de trabajo se llevó a cabo de conformidad con el siguiente orden del día:

27 y 28 de febrero

Introducción:

- Palabras a cargo del Magistrado Juan Carlos Cruz Razo (coordinador del grupo)
- Presentación de los integrantes del grupo
- Presentación del proyecto

Diagnóstico:

- Discusión sobre el cuestionario enviado
- Ronda de intervenciones de los expertos

1 de marzo

Plan de trabajo

- Discusión sobre la metodología de trabajo
- Propuestas para la elaboración del plan de trabajo
- Propuestas de entregables (cronograma)
- Acuerdos finales

En ese orden, se estableció el primer contacto con los integrantes del grupo de trabajo quienes expusieron el diagnóstico del país que representan y se llevó a cabo un intercambio de experiencias, como punto de partida para la consecución de los objetivos trazados en esta Primera Ronda de Talleres. Se discutió el fin primordial del proyecto, el cual consiste en fortalecer la independencia de quienes juzgan; se consideró que puede lograrse mediante la instrumentación de acciones en el marco de una política pública que contemple medidas preventivas y de seguridad, con un eficaz seguimiento. Derivado de lo anterior, se ajustó el título del protocolo a fin de adecuarlo al objetivo central.

La discusión (en un sentido constructivo) se desarrolló bajo un esquema de identificación de aspectos destinados a fortalecer el quehacer jurisdiccional, particularmente su independencia. En ese sentido, fueron esquematizados una serie de temas donde los Estados Parte expusieron la problemática que afrontan las y los juzgadores, que van desde falta de presupuesto acorde con la labor, hasta la incidencia de factores externos e internos como procedimientos administrativos iniciados contra las y los juzgadores como una forma de presionar y tratar de influir en la forma de resolver los asuntos sometidos a su estudio y determinación.

De acuerdo a la metodología establecida para esta Primera Ronda de Talleres, se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades con fechas de entregables. Al final, se logró la aprobación del borrador de la estructura que llevará el Protocolo. Se anexan al presente reporte, las relatorías de las sesiones de trabajo.

5. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto)

El grupo de trabajo intercambiará información a través de medios electrónicos. Se tendrá una permanente comunicación para la actualización de la información correspondiente al diagnóstico o situación que prevalece en los Estados Parte, destacadamente en cuanto a su seguridad. El país coordinador ha desarrollado un primer borrador de temas bajo el consenso de los integrantes del grupo, a partir del cual elaborará el protocolo con las inquietudes expresadas durante las sesiones de esta Primera Ronda de Talleres.

6. Plan de trabajo acordado hasta la segunda ronda de talleres

De acuerdo a la ruta de actividades discutidas, se propuso el cronograma y entregables siguientes:

No.	Fase	Actividades	Fecha
1.	Intercambio de experiencias	Exposición de los resultados del diagnóstico que servirá como base para el protocolo	febrero-marzo 2013
2.		Propuesta de estructura del Protocolo	Primera Ronda de Talleres
3.	Redacción de Primer Borrador	Con apoyo en las experiencias compartidas por los países, el país coordinador elaborará el primer borrador del documento	marzo-abril 2013
4.	Discusión, análisis y corrección de los borradores	Envío del primer borrador del protocolo a los integrantes del grupo de trabajo para observaciones	mayo 2013
5.		Recepción de las observaciones por los demás expertos del grupo	junio 2013
6.		Adecuación del proyecto de protocolo	julio 2013
7.		Presentación del segundo borrador de Protocolo	Septiembre 2013 Segunda Ronda de Talleres

7. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres)

- Se estableció un primer contacto con los integrantes del grupo de trabajo, a través de la presentación de cada uno. Durante el desarrollo del taller se realizó un intercambio de experiencias entre las y los integrantes del grupo de trabajo, como punto de partida, tomando en cuenta la situación del país que representan. Se discutieron las estrategias de desarrollo del proyecto, para el efecto se acordó identificar, definir y delimitar los principales elementos que contendrá el Protocolo. Al revisar el proyecto presentado se acordó modificar la denominación del mismo.
- Siguiendo la metodología establecida para esta primera ronda, se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de acciones. La actividad de este grupo presencial en la primera Ronda de Talleres, concluyó con la aprobación del borrador de la estructura que llevará el Protocolo.

8. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas).

Se acordó modificar la denominación del proyecto original denominado “PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA” por **“PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS Y LOS JUZGADORES”**, los cambios obedecieron a las siguientes razones:

- a. El título original generaba confusión, porque no se entendía a quién o a qué estaba dirigida la garantía de la seguridad;
- b. Las resoluciones no son las independientes, sino los juzgadores;
- c. Lo que se propone es garantizar la independencia de los juzgadores, a través de su seguridad y la de su familia; y,
- d. Garantizando la seguridad e integridad de los juzgadores, se logrará preservar la independencia judicial.

Por lo anterior, a partir de la presente Ronda de Talleres el tema del Grupo de trabajo se denominará **“PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS Y LOS JUZGADORES”**.

9. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; así como incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiedicion/grupos>)

- i. Orden del día de las sesiones desarrolladas del 27 de febrero al 1 de marzo de 2013
- ii. Lista de integrantes del grupo de trabajo que intervinieron en las sesiones, con la actualización de aquellos países que se sumaron a las actividades
- iii. Relatoría de las sesiones
- iv. Contenido temático del proyecto de protocolo

10. Sugerencia para la Segunda Ronda de Talleres

El grupo de trabajo atentamente solicita a las secretarías Permanente y Pro Témpore exhortar a los países Iberoamericanos a enviar al Coordinador del grupo de trabajo las respuestas al cuestionario distribuido previamente a esta ronda de talleres, a fin de contar con mayores elementos de información para conocer el diagnóstico que en materia de seguridad de los juzgadores impera en la región.